



Presentan cálculos actuariales a 30 años

Déficit del IMSS podría llegar, en el peor escenario, a 8.4% del PIB en 2054

El instituto destacó que actualmente tiene una suficiencia financiera estimada al 2036, es decir, que hasta ese año contará con recursos suficientes para hacer frente a sus gastos

Sebastián Díaz Mora

Sebastián Díaz Mora@eleconomista.mx

El déficit del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que incluye sus seguros de enfermedades, maternidad, entre otros, crecería bajo un escenario de riesgo a 3 billones de pesos u 8.4% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional en el 2054.

Actualmente, el déficit del régimen obligatorio del IMSS es de 882,996 millones de pesos o 2.4% del PIB nacional.

Esto de acuerdo con proyecciones actuariales del mismo instituto contenidas en el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2024-2025.

El déficit incrementaría debido a una reducción de 1.4 billones de pesos en los ingresos de los seguros del IMSS en



FOTO: EL TERRANFIO VISA DEL ÁNGEL

Actualmente, el déficit del régimen obligatorio del IMSS es de 882,996 millones de pesos o 2.4% del PIB nacional.

los próximos 30 años, al tiempo que sus gastos aumentarían en 790,000 millones de pesos.

El Régimen Obligatorio del Seguro Social es un sistema de protección social que da cobertura a los trabajadores formales y a sus familias ante diversas eventualidades como enfermedades, maternidad, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.

Se integra por cinco tipos de seguros: Riesgos de Trabajo (SRT), Enfermedades y Maternidad (SEM), Invalidez y Vida (SIV), Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SRCV), y Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

La proyección del déficit del Seguro Social no incluye los pasivos pensionarios del SRCV debido a que conforme la Ley de 1997, el instituto sólo es un inter-

mediario en la prestación de este seguro, ya que se fondea con recursos de las Afores y en su caso del gobierno federal.

Además de que todas las pensiones en curso de pago otorgadas al amparo de la derogada Ley de 1973 constituyen un pasivo a cargo del gobierno federal y no son responsabilidad del IMSS, por lo que tampoco se incluye un análisis de su situación financiera en el informe.

En el informe, el instituto destacó que actualmente tiene una suficiencia financiera estimada al 2036, "es decir, se prevé que desde el presente ejercicio hasta esa fecha el instituto contará con recursos suficientes para hacer frente a los gastos".

El escenario de riesgo que considera el análisis es uno en el que, ante un entorno económico y financiero ad-

verso, hay menos empleo formal (y por lo tanto, menos días cotizados en promedio), menos personas con saldo en su subcuenta de vivienda y en el que los jubilados tienen una mayor esperanza de vida.

Enfermedades y maternidad, con menos ingresos

El IMSS detalló que de los resultados del escenario riesgo, se observó que la cobertura de asegurados del SEM tuvo la mayor caída en los ingresos debido a la reducción en el tiempo promedio que cotizan las personas trabajadoras en el año, lo que representa una disminución de 1.1 billones de pesos.

Por otro lado, destacó que el mayor incremento en los gastos se registra en el SIV, con un monto de 0.46 billones de pesos, como consecuencia de la modificación de la tasa de interés con la cual se calculan los montos constitutivos y de un menor número de personas con recursos de vivienda al momento de tener derecho a una pensión.

Sin camas suficientes

El instituto aseguró que al cierre del 2024 tenía 0.69 camas de hospitales por cada 1,000 derechohabientes, lo que está debajo de la recomendación internacional de tener al menos una cama por 1,000 derechohabientes.

"Para alcanzar la meta recomendada de una cama por cada 1,000 derechohabientes, se requieren 17,324 camas adicionales, lo que equivale a una inversión estimada de 413,000 millones de pesos", abundó el IMSS en su informe.